



Manifiesto de la CRPM a las instituciones de la UE 2023

***Construir juntos una Europa más sostenible y equilibrada: ¡los territorios importan!
Una propuesta de la CRPM para una nueva generación de políticas de la UE***

Preámbulo

En un mundo en constante evolución marcado por los efectos combinados del cambio climático y la crisis energética, la pandemia provocada por *COVID*, la migración y los conflictos en curso a las puertas de Europa, como la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia y la guerra entre Israel y Hamás, que crean inestabilidad geopolítica, nuestra visión compartida de una Europa más unida, con capacidad de generar cambios y próspera, más cercana a las necesidades de los ciudadanos y construida sobre los principios democráticos expresados en los criterios de Copenhague, permanece constante y fundamentándose en nuestros **valores y principios fundamentales comunes**.

Con la vista puesta en el desarrollo a largo plazo de Europa, pedimos a la UE que dé forma a un enfoque estratégico más global, consolidando el Pacto Verde como pilar clave para una Europa sostenible, más ecológica, digital, equitativa y competitiva, y articulando también una visión más integrada para el resto de las políticas de la UE. Un planteamiento de este tipo permitiría potenciar el papel motor de la UE en la nueva economía neta cero, reforzando su liderazgo mundial y evitando al mismo tiempo diluir el modelo de economía social de mercado, estableciendo de esta manera una base sólida para cualquier futura ampliación. Para ello, pedimos que las ambiciones del Pacto Verde de la UE sean más audaces, que abarquen las aspiraciones regionales en relación con la transformación social y que las herramientas financieras de la UE sean complementarias y más sencillas, para evitar así complejidades que dificulten una aplicación eficaz y perjudiquen la cohesión territorial y la programación.

La CRPM defiende firmemente el lema: *todos «¡los territorios importan!»* Las regiones tienen competencias y se esfuerzan por hacer que sus territorios crezcan y que haya empleo para sus ciudadanos. Son socias insustituibles del proyecto europeo de hoy y de mañana. Por ello, abogamos por una **nueva generación de políticas de la UE basadas en el principio de subsidiariedad y la gobernanza multinivel**, políticas que estén dotadas de los recursos presupuestarios adecuados y en las que las regiones marítimas periféricas deben desempeñar un papel vital. Aprovechar todo el potencial y las competencias existentes ayudaría a la UE a lograr un mayor impacto a la hora de reducir las disparidades socioeconómicas, las desigualdades y la discriminación de los territorios, así como a hacer frente a sus vulnerabilidades climáticas específicas, atraer o retener talentos y permitir que los ciudadanos contribuyan a la transición ecológica y digital. De igual manera, **reforzaría los valores democráticos de la UE**, fomentando un proyecto europeo que se nutra de los principios de solidaridad y debate constructivo.

Con esta convicción presentamos nuestro Manifiesto Político de 2023, el cual dirigirá nuestros mensajes hacia las instituciones de la UE cuando inicien su nuevo mandato en 2024. Sólo juntos lograremos construir una Europa y un mundo que reflejen verdaderamente las aspiraciones y necesidades de sus ciudadanos que se encaminan hacia un nuevo modelo económico centrado en el bienestar de nuestra gente y de nuestro planeta.



Europa necesita:

- I. Una mayor capacitación y participación de las regiones en los procesos de toma de decisión nacionales y de la UE.
- II. Más cohesión entre los miembros y vecinos de la UE
- III. Una Unión Europea más sostenible y resistente al clima, en particular en lo que se refiere al sistema de energía y transporte
- IV. Una hoja de ruta hacia un verdadero «Pacto Azul» con las regiones como prioridad.
- V. Un pilar social reforzado y una mayor solidaridad

Para conocer más detalles sobre las acciones y recomendaciones políticas de la CRPM relativas a zonas geográficas específicas, pueden consultarse las declaraciones más recientes de sus Comisiones Geográficas sobre el [Arco Atlántico](#), el [mar Báltico](#), el [mar del Norte](#), el [Intermediterráneo](#), los [Balcanes y el mar Negro](#) y las [islas](#).



I. Una mayor capacitación y participación de las regiones en los procesos de toma de decisión nacionales y de la UE. La CRPM:

1. Recuerda que **la cohesión económica, social y territorial es un objetivo clave de la UE** consagrado en el Tratado y sigue siendo un determinante fundamental del proyecto europeo. La integración económica, social y territorial de todas las regiones de Europa es de vital importancia para garantizar el buen funcionamiento del mercado único para todos los ciudadanos de la UE.
2. Subraya que el modelo europeo de desarrollo se basa en una **asociación con las regiones**, en consonancia con los principios de **subsidiariedad y propiedad**. Este modelo moviliza a los agentes territoriales y promueve soluciones con perspectiva local que de otro modo no serían posibles. Por tanto, debe reforzarse, no diluirse. Una aplicación más eficaz del principio de subsidiariedad, de las medidas mencionadas en **el artículo 349** sobre las regiones ultraperiféricas, así como la plena aplicación de **los artículos 174 y 175 del TFUE** en todas las políticas de la UE, garantizaría una mejor gestión de las disparidades territoriales, ayudando de esta manera a que todas las regiones se beneficien del justo desarrollo de Europa y a contribuir a él.
3. Recuerda el 8º Informe sobre la Cohesión de la Comisión Europea y el principio «No perjudicar la cohesión», según el cual ninguna acción debe obstaculizar el proceso de convergencia ni contribuir a las disparidades regionales. De ahí que recomiende encarecidamente una **nueva generación de políticas de la UE** en consonancia con los objetivos de cohesión. En coordinación con los Estados miembros, la Comisión Europea debería velar, en el despliegue de sus programas, por que se contemple la cohesión territorial. Por lo tanto, pide a la Comisión Europea que incluya en su fase de diseño una evaluación previa sistemática de las posibles repercusiones territoriales diferenciadas en todos los tipos de regiones de todas las nuevas políticas de la UE con una dimensión territorial.
4. Subraya que el **papel cada vez más importante de las regiones periféricas marítimas**, incluidas aquellas con especificidades territoriales, debe ser reconocido a la hora de abordar algunos de los crecientes riesgos y desafíos a los que se enfrenta la UE ahora y en el futuro. Las autoridades regionales no sólo prestan servicios locales a sus ciudadanos y promueven el desarrollo local, sino que también impulsan proyectos estratégicos en consonancia con sus intereses y realizan inversiones y **ejecutan acciones, beneficiando así al conjunto de la UE** en los ámbitos de: adaptación al clima y mitigación de sus efectos; campañas de educación y sensibilización sobre problemas acuciantes como la desertificación; protección de la biodiversidad; comida; energía y seguridad fronteriza; igualdad de género; comercio y migración. Esto incluye el papel de las regiones para desarrollar y liderar innovaciones en las que la política de cohesión debe desempeñar un papel clave en la creación de ecosistemas de innovación con inversiones estratégicas esenciales para mejorar la competitividad de Europa a largo plazo. Las regiones de la CRPM pueden desempeñar un papel clave en el desarrollo de innovaciones revolucionarias, por ejemplo para las Misiones de la UE y la Nueva Agenda de Innovación.
5. Expresa su preocupación de que **el estancamiento económico, la despoblación y el envejecimiento de la población en los territorios** que se quedan atrás les impidan desarrollar todo su potencial. Al mismo tiempo, muchas de estas regiones, en particular las marítimas y periféricas, podrían situarse a la vanguardia de los principales retos mundiales a los que se enfrenta Europa hoy en día con el apoyo adecuado.
6. Subraya la necesidad de garantizar que el presupuesto de la Unión Europea **esté dotado de los recursos necesarios** para alcanzar sus objetivos evolutivos. Expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar del aumento de las necesidades financieras, no se incrementen los medios presupuestarios para cumplir los requisitos previos de Europa. Tras la creación de la NextGenerationEU y varios instrumentos *ad hoc*, la UE podría volver al presupuesto del 1 % de la RNB; se trata de una evolución preocupante, habida cuenta de la evolución de los objetivos de la UE. Por ello, acoge con satisfacción los debates en curso sobre la arquitectura presupuestaria de la UE y sus recursos.



II. Europa necesita cohesión entre sus miembros y con sus vecinos. La CRPM:

7. **Recuerda con preocupación** que las disparidades regionales han aumentado en las dos últimas décadas. La reducción de las inversiones durante la crisis financiera y por pandemia exacerbó las tendencias negativas, en particular en las regiones en declive. En este sentido, la CRPM seguirá de cerca y analizará la perspectiva emergente sobre las «trampas del desarrollo». **Asimismo, destaca la importancia de apoyar el desarrollo de Tecnologías Estratégicas** dentro de la UE a la par que recuerda la necesidad de tomar medidas contundentes para cerrar la brecha de innovación de las regiones europeas con los líderes en innovación de EE.UU. y Asia. Subraya la necesidad de que la política de cohesión amplíe el papel de las regiones en la colaboración y la asociación transnacionales. Recuerda, sin embargo, que para que la Política de Cohesión se mantenga en línea con su misión fundamental, es necesario que estos esfuerzos incluyan disposiciones para evitar el aumento de las disparidades regionales.
8. Hace hincapié sobre la necesidad de la transición ecológica respecto a la cooperación mundial y sobre el papel de las regiones en la dimensión exterior europea, como la Nueva Agenda para reforzar la asociación de la UE con América Latina y el Caribe. Dicha transición se materializa en regiones y ciudades y en colaboraciones y asociaciones transregionales sobre aprendizaje, intercambio de buenas prácticas, gestión del cambio, gobernanza multinivel y mitigación de conflictos.
9. Acoge con satisfacción los actuales debates de la UE para **complementar los indicadores económicos existentes para la asignación de fondos con otros indicadores más allá del PIB** y así reflejar los diversos retos a los que se enfrentan los diferentes territorios. El desarrollo de tales indicadores debe implicar plenamente a las regiones.
10. Recuerda la importancia de la **cohesión territorial**, por cuya inclusión en el Tratado luchó denodadamente hace veinte años, como medio de cultivar un verdadero sentimiento de ciudadanía europea, y destaca que **la política de cohesión es un pilar fundamental** del modelo de desarrollo de la Unión Europea y que, por tanto, debe seguir siendo la **política central de inversión de la UE**. La Política de Cohesión ofrece un plan para un modelo de desarrollo socioeconómico equitativo y un sistema de gobernanza que contrarreste las implicaciones negativas de la dinámica centro-periferia, de modo que **no deje a nadie atrás** y logre los objetivos fundamentales de la UE aprovechando las capacidades de los sectores público y privado de todas las regiones.
11. Señala que, en algunas regiones, el desarrollo es más difícil que en otras debido a limitaciones naturales y territoriales que **dan lugar a factores permanentes de disparidad, tal como se expresa en el artículo 174**, lo que obstaculiza la plena consecución de los objetivos de la política de cohesión. En estos contextos, los esquemas de modelo único no son capaces de responder a los retos específicos de los territorios. Por lo tanto, deben adaptarse adecuadamente los regímenes reglamentarios de la UE que tienen repercusiones territoriales.
12. Subraya que la Política de Cohesión es una **formidable herramienta europea para alcanzar los objetivos de la doble transición** a nivel regional. No obstante, le preocupa que **la Política de Cohesión se haya convertido cada vez más en el principal brazo ejecutor de otras políticas sectoriales y de la UE** que no tienen como objetivo específico el desarrollo regional y que no están bajo el control de los entes regionales. Del mismo modo, la creciente tendencia a crear fondos específicos *ad hoc* que funcionen al margen de la programación regional puede dar lugar a inversiones ineficaces en lugar de a un desarrollo territorial sostenible sólido.
13. Subraya que los responsables regionales son los que mejor entienden los retos sobre el terreno y deben participar plenamente en el diseño de las intervenciones, habida cuenta de los retos que se avecinan y que exigen una acción concertada a escala regional y local. Subraya que la gestión compartida en la Política de Cohesión refuerza los principios democráticos, así como la transparencia y la responsabilidad. La CRPM se opone firmemente **a la creciente tendencia a la centralización** por conveniencia a nivel nacional y de la UE. Hay que respetar el principio de subsidiariedad y los intereses legítimos de las regiones. Todos los programas de inversión en sus territorios deben planificarse y emprenderse de forma transparente con la participación de las autoridades regionales.



14. Reitera la importancia de disponer de instrumentos financieros accesibles para promover la transición ecológica y la modernización industrial. Los instrumentos financieros, apoyados por la Política de Cohesión de la UE, pueden suponer un importante impulso para todas las empresas de las regiones europeas. **Por ello, la CRPM apoya los esfuerzos para mejorar el acceso y adaptar los instrumentos financieros a las realidades regionales.**
15. Reconoce los esfuerzos emprendidos por la Comisión Europea en materia de **simplificación**, pero **pide que** ofrezca la **misma simplificación de procedimientos para la gestión compartida** que la que existe para **la gestión directa**; asimismo, solicita aplicar un sistema de control proporcional al nivel de riesgo y al tamaño de las operaciones a la par que se evita un enfoque de talla única y se garantiza la coherencia de los instrumentos políticos con los objetivos políticos.
16. Comprende la importancia de los requisitos de **reformas estructurales** de las Recomendaciones Específicas por País. Sin embargo, la introducción de dicha condicionalidad en la Política de Cohesión debe **reflejar las competencias reales** de las autoridades regionales para cada recomendación específica y, además, requiere la plena participación de las regiones en todos los aspectos que afecten a los intereses legítimos que representan.
17. Solicita a la UE que considere la aplicación de los **principios clave de la Política de Cohesión**, como el principio de asociación, **los principios horizontales de no discriminación e igualdad de trato** y la gobernanza multinivel **en la Política de Vecindad de la UE**. De igual manera, pide que reconozca —y apoye mejor con las herramientas y la asistencia necesarias— el papel de las regiones fronterizas de la UE y de terceros países en los ámbitos de la seguridad, las relaciones comerciales y la colaboración transfronteriza. También subraya la importancia de impulsar medidas ascendentes, territoriales y de colaboración que complementen los esfuerzos diplomáticos y de desarrollo de más alto nivel.
18. Recuerda que **INTERREG** actúa como piedra angular dentro de la Política de Cohesión, además de como **instrumento fundamental de cooperación para las regiones periféricas marítimas** en toda Europa y su vecindad. Sus programas contribuyen a alcanzar los objetivos de la UE y a afrontar los retos comunes, por lo que es necesario impulsarlos con más fondos y seguir respondiendo a las necesidades sobre el terreno. La CRPM subraya el papel clave de la Comisión Europea (en particular de la DG REGIO) y la importancia de los programas transfronterizos terrestres y marítimos (incluidos el IPA exterior y el NEXT), así como de los capítulos de cooperación transnacional, interregional y con las regiones ultraperiféricas, que garantizan oportunidades clave para mejorar las sinergias entre las regiones marítimas periféricas de toda la UE y de fuera de ella.
19. Pide a las instituciones de la UE que consideren todas las **alternativas** posibles cuando factores externos inesperados, como cuestiones geopolíticas, interfieran o bloqueen la puesta en marcha o la ejecución de **programas externos de INTERREG**. En tales casos, las Instituciones encontrarán soluciones conjuntas con los países y las autoridades regionales de forma que se garantice que los recursos sigan manteniéndose en las regiones de la UE inicialmente afectadas, evitando la simple reabsorción o reorientación unilateral de los recursos.
20. Subraya la importancia estratégica de **las estrategias e iniciativas macrorregionales y de cuenca marítima existentes y emergentes** para resolver los retos comunes que afectan a zonas específicas de la UE y para apoyar la recuperación y la transición gemela. Recuerda sus **12 mensajes clave** dirigidos a las instituciones de la UE sobre su futuro desarrollo. En particular, destaca la importancia de garantizar la participación de las regiones en su gobernanza, así como de seguir promoviendo sinergias más fuertes con INTERREG, los programas generales y otros programas de la UE. Insta a reflexionar sobre una posible revisión de la «regla de los 3 NOES» y sobre el impulso de estrategias emergentes en áreas geográficas clave, reforzando al mismo tiempo las existentes y fomentando también la participación de países no pertenecientes a la UE.
21. Pide al Consejo de la UE que haga suyas las demandas y reflexiones procedentes de las regiones atlántica y mediterránea de la CRPM junto con un amplio abanico de actores territoriales, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Parlamento Europeo para establecer, idealmente para 2024, dos nuevas estrategias macrorregionales, una para el Atlántico y otra para el Mediterráneo, partiendo de la sólida base de las estrategias marítimas atlántica y WestMED existentes, así como de la estrategia



EUSAIR. Acoge con satisfacción y apoya la iniciativa en torno a la cuenca del gran mar del Norte. Las autoridades regionales y locales deben estar directamente asociadas a la gobernanza de las mencionadas nuevas estrategias. Además, deberían prestar atención a las posibles sinergias con las herramientas de cooperación territorial existentes, como INTERREG, las AECT y las eurorregiones, que están arraigadas en los territorios en cuestión. Por otra parte, con vistas a la próxima revisión del Plan de Acción de la EUSBSR, la CRPM solicita al Consejo de la UE que refuerce el papel de las regiones, así como la dimensión ártica de la Estrategia.

III. Una Unión Europea más sostenible y resistente al clima, en particular en lo referente al sistema de energía y transporte. La CRPM:

22. Apoya firmemente tanto la acción de la UE en favor de la **transición energética**, incluido su objetivo de **transporte sostenible** y **conectividad**, como soluciones que sirvan para hacer frente a las consecuencias del cambio climático y que a su vez contribuyan a la resiliencia y el bienestar de los ciudadanos. Además, señala que todos ellos se ven afectados y acelerados por el cambio climático y otras crisis, en particular, la guerra en Ucrania o el conflicto entre Israel y Hamás.
23. Llama la atención sobre la urgencia de que Europa asegure su abastecimiento energético y consiga una **mayor independencia energética** diversificando sus fuentes de energía. Además, observa que asegurar la conectividad de los transportes constituye un vínculo directo con el desarrollo económico de Europa y de las regiones de la CRPM.
24. Recuerda que las regiones marítimas periféricas están contribuyendo a la **transición energética limpia** de la UE y subraya la necesidad de un apoyo financiero suficiente de la UE y de una legislación adaptada para continuar esta transición, garantizando de este modo que **ninguna región se quede atrás**. La **accesibilidad** de nuestras periferias, especialmente de las zonas ultraperiféricas, de las zonas septentrionales escasamente pobladas o de las regiones remotas e insulares que también son más vulnerables al cambio climático y al calentamiento global, debe mejorarse plenamente para explotar todo su potencial de crecimiento económico ecológico.
25. Señala el potencial **sin explotar** de sus **regiones marítimas periféricas** en relación con la **autosuficiencia energética de Europa** y subraya que en sus territorios abundan muchas fuentes de energía limpia (por ejemplo, las energías renovables en alta mar), al igual que algunas materias primas fundamentales. Los territorios ultraperiféricos e insulares de la UE tienen potencial para actuar como laboratorios para el desarrollo de energías limpias. Asimismo, destaca el potencial clave del Ártico europeo para hacer frente al cambio climático y liderar la transición energética de la UE mediante la extracción sostenible, el refinado con innovaciones, la producción eficiente de baterías y el reciclado inteligente de minerales y metales, garantizando al mismo tiempo un desarrollo económico, territorial y social sostenible con ambiciosas inversiones continuas de la UE.
26. Recalca la importancia de que exista una mano de obra abundante y cualificada para llevar a cabo la transición ecológica y digital, forjar una economía y una sociedad circulares y resistentes y reforzar la autonomía estratégica de Europa y sus regiones marítimas periféricas. Destaca la necesidad de garantizar la formación, la recualificación y el perfeccionamiento de la mano de obra europea para dominar las tecnologías y los procesos implicados desde, entre otros, el desarrollo de competencias STEM hasta la gestión de procesos, la digitalización, la IA, la robótica, la programación y el manejo de equipos de alta tecnología. Subraya el papel clave que desempeñan las regiones en la formación, la recualificación y la mejora de las cualificaciones, y pide instrumentos financieros, herramientas y programas adecuados para apoyarlas y capacitarlas, a fin de garantizar que ninguna región, sus empresas y sus ciudadanos se queden atrás.
27. Llama la atención, con gran preocupación, sobre el aumento y el empeoramiento de los fenómenos meteorológicos extremos **que requieren la adaptación de las infraestructuras de transporte y las infraestructuras energéticas de las regiones**. **Resalta que las autoridades nacionales y regionales** están desarrollando y aplicando **políticas, planes y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático** para garantizar la **resiliencia** de sus **infraestructuras**. Por ello, la CRPM está convencida de que estos



planes deben tenerse en cuenta y capitalizarse en la evaluación de los proyectos de infraestructuras de transporte y energía, todo ello en el marco de la financiación europea y **teniendo en cuenta las especificidades y vulnerabilidades de algunas regiones frente al cambio climático.**

28. Destaca que **lograr la gobernanza a varios niveles, incluidas las regiones de la CRPM**, así como una perspectiva **de las partes interesadas del sector público y privado**, será fundamental para lograr la transición energética de la UE y para asegurar la pervivencia de las cadenas de suministro, desde la sostenibilidad de la extracción hasta la fiabilidad del transporte. Reitera a este respecto el papel estratégico de los puertos marítimos de la CRPM como nodos multimodales y energéticos y el de sus **aeropuertos** en tanto que **laboratorios de innovación**. Considera que la transición energética de Europa debe realizarse **con perspectiva local** y, asimismo, debe anclarse a los territorios marítimos periféricos. Así pues, la CRPM aboga por una **plena participación y capacitación de las autoridades regionales** en el diseño y aplicación de las políticas europeas de transporte y energía. En el proceso de transición hacia un transporte neutro para el clima, debe prestarse especial atención a **las zonas insulares, las zonas ultraperiféricas y a las periféricas y las septentrionales escasamente pobladas** para evitar efectos negativos en la conectividad de estas regiones, dado que **para algunas de ellas** no existen otras **opciones de transporte** que no sean el transporte aéreo y marítimo.
29. Pide que se preste atención y se refuerce **la participación de los entes regionales** en la gobernanza y la aplicación de las reformas de la transición energética a través del **REPowerEU**, incluida una financiación suficiente para una transición territorialmente equilibrada. Es importante que la UE reconozca el papel que las regiones de la CRPM y sus puertos desempeñarán en esta transición e invierta en las infraestructuras adecuadas para que toda Europa pueda beneficiarse de ella. Dado el destacado papel del hidrógeno en el Plan REPowerEU, las regiones deberían participar plenamente en el desarrollo de los Corredores del Hidrógeno. Es importante que la UE reconozca el papel fundamental de las regiones para garantizar el desarrollo de una economía europea del hidrógeno. Las regiones, dado su conocimiento de las realidades locales, deberían participar activamente en los debates sobre el tipo de importaciones de hidrógeno, las infraestructuras necesarias, diferentes aspectos de seguridad y el alcance de la cofinanciación de la UE para tales proyectos.
30. Considera que sus regiones miembros desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos de la ley **Net Zero Industry Act** gracias a su experiencia con las tecnologías de energías renovables en alta mar, las estructuras energéticas transfronterizas y el papel de sus sectores marítimos, concretamente los puertos, como centros energéticos. La Ley también debe garantizar la participación activa de las regiones marítimas periféricas en el momento de su aplicación. La CRPM reitera la importancia de liberar todo el potencial de las tecnologías existentes y emergentes, así como de los ecosistemas industriales que apoyen la transición verde en los territorios de la CRPM, a la vez que promueve el desarrollo de **agrupaciones energéticas regionales y transfronterizas**.
31. Recuerda la importancia de garantizar la aplicación efectiva del principio de **continuidad territorial (artículo 170 del TFUE) en las legislaciones relacionadas con las redes transeuropeas y en particular en los ámbitos de las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía para garantizar los enlaces de las regiones periféricas, sin litoral e insulares, con las regiones centrales de la Unión**. En este sentido, insta a las instituciones europeas a que tomen las medidas oportunas para que se cumplan los compromisos ya adquiridos por los Estados miembros y para que se puedan incluir en los mapas de la RTE-T nuevos tramos que son esenciales para la accesibilidad de determinadas regiones.
32. Reitera su llamamiento a la UE para que aborde mejor, en el marco de la Red Transeuropea de Transporte (**RTE-T**), el papel fundamental de una fuerte conectividad y el de una infraestructura de transporte eficiente y sin fisuras, prestando especial atención a **los enlaces transfronterizos y las conexiones que faltan para las regiones marítimas periféricas**. Acoge con satisfacción la nueva definición del espacio marítimo y pide a los legisladores de la UE que garanticen que las negociaciones en curso sobre la revisión de la RTE-T incluyan una gobernanza global que tenga en cuenta específicamente los intereses de las regiones afectadas y permita su oportuna reconciliación y aplicación efectiva. **Recuerda que la cohesión territorial y la accesibilidad** son objetivos del Mecanismo Conectar Europa (MCE) y, por lo tanto, **pide** a la CE que utilice estos objetivos **como indicadores** para evaluar el rendimiento del actual MCE, así como que los tenga en cuenta para el desarrollo del próximo MCE en 2024.



33. Manifiesta su compromiso de mejorar la calidad de las comunicaciones ferroviarias mediante la puesta en marcha de actuaciones que garanticen la operatividad de las líneas de alta velocidad y altas prestaciones, incluyendo el cumplimiento de las normas europeas de interoperabilidad y priorizando el ancho nominal estándar europeo, incluso en aquellas obras que aún no se han iniciado. Dada la situación geopolítica actual, es importante que todas las partes cumplan este requisito ya que, de otro modo, se agravaría el riesgo de aislamiento de determinadas zonas que actualmente aplican otras normas, en particular en el espacio atlántico, lo que afectaría al desarrollo económico y social de las regiones afectadas.
34. Da la bienvenida a la propuesta de ampliación de la red **RTE-T** de Suecia a Noruega, así como a la ampliación de la red a Ucrania y a la República de Moldavia. Además, dado que la región del mar Negro es una encrucijada geoestratégica fundamental que conecta Asia con Europa y está reconocida como un importante centro de comercio económico y un corredor energético con ricos recursos naturales, debe prestarse especial atención a la inclusión de Georgia en las redes correspondientes de la UE.
35. Acoge con satisfacción las iniciativas políticas de la UE, así como los incentivos financieros a la luz de la **guerra en Ucrania**, incluido, entre otros, el desarrollo de los **carriles de solidaridad**, para garantizar la **conectividad** con estos países y dentro de ellos, reforzando de este modo las **conexiones terrestres de Ucrania**, incluidos en particular el Corredor Mediterráneo y el Corredor VIII (Balcanes), además de sus **conexiones marítimas** (por ejemplo, los puertos del mar Negro), así como la creciente importancia de la región del Danubio.
36. Además, los actuales corredores de la Red Principal de la RTE-T deberían seguir desarrollándose activamente, haciendo especial hincapié en la seguridad estratégica y la seguridad del suministro para todas las regiones afectadas, satisfaciendo así las necesidades de movilidad militar y el transporte transfronterizo en la nueva realidad geopolítica.
37. Insta a la UE a que garantice que en el **futuro MFP** posterior a 2027, el próximo MCE de la RTE y otros instrumentos de financiación de la UE relevantes en relación con las políticas de transporte y energía reciban un presupuesto suficiente que corresponda a los objetivos establecidos en el Reglamento RTE-T, haciendo especial hincapié en la transformación del sector del transporte para posibilitar que sea más sostenible y resiliente. Asimismo, insta a que se refuerce la atención prestada al desarrollo de los enlaces transfronterizos, las conexiones con el interior, así como a los cuellos de botella del transporte en la red europea de transporte, en particular la red ferroviaria, incluso para las regiones marítimas periféricas, para garantizar de esta manera el equilibrio territorial y modal. Recomienda que se hable con claridad sobre la variedad de instrumentos financieros, préstamos o combinación de financiación (p. ej. CEF, FEDER, RRF, Investigación) para grandes proyectos de infraestructuras de transporte.
38. **Pide** que la UE fomente la producción, el transporte, la distribución y el uso racional de los recursos energéticos endógenos en las regiones más aisladas, como **en el caso de las ultraperiféricas, septentrionales escasamente pobladas, insulares y periféricas**. **Se prestará especial atención a** las Regiones Ultraperiféricas, es decir, aquellas que no pueden interconectar sus redes con las redes continentales y beneficiarse del mercado interior de la energía. El desarrollo de infraestructuras energéticas limpias en **todos** estos territorios es esencial para reducir el aislamiento de las regiones menos favorecidas y **que casi no cuentan con interconexión o carecen completamente de ella**. De igual manera, es importante para promover la seguridad del suministro y contribuir al desarrollo sostenible y a la descarbonización de dichas regiones.
39. Destaca el impacto del **nuevo contexto geopolítico** en el transporte y la logística y, por lo tanto, pide a los responsables de la toma de decisiones de la UE que garanticen una **conexión resistente y sin fisuras** entre las regiones, **en toda Europa y más allá de ella, incluida la conexión estratégicamente importante con el Ártico europeo**. Por ello, **promueve** el papel de las Regiones de la CRPM dentro de una dimensión global, en particular el **portal global** de la UE, cuyo objetivo es una conectividad de confianza con los países socios de la UE a través de infraestructuras de calidad, conectando bienes, personas y servicios de forma sostenible.



40. Acoge con satisfacción los pasos que se están dando en relación con el paquete de seguridad marítima para lograr un transporte marítimo limpio y moderno, incluida la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del agua. En particular, da la bienvenida a la revisión de la Directiva sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto y el Estado de abanderamiento, y especialmente a la Directiva sobre la contaminación procedente de buques. Considera necesario reforzar las obligaciones legislativas de los Estados, así como los controles y multas económicas contra las empresas responsables de infracciones de contaminación marina. No obstante, señala que deben realizarse esfuerzos adicionales para lograr el pleno reconocimiento del principio de «quien contamina, paga». Además, hace un llamamiento a los colegisladores para que garanticen un mayor apoyo económico a las autoridades regionales y a las principales partes interesadas que están al frente de las acciones de vigilancia, primera intervención y limpieza tras episodios de contaminación marina.

IV. Europa debe avanzar hacia un verdadero «Blue Deal» con las regiones de su seno. La CRPM:

41. Destaca la **importancia estratégica climática, medioambiental y socioeconómica que los océanos y los mares tienen** y seguirán teniendo en los próximos años para Europa, sus regiones marítimas y sus ciudadanos. **Además, subraya que, a pesar de los considerables avances realizados para alcanzar un enfoque político más integrado y coordinado en los últimos 20 años, las actuales crisis medioambiental, climática, geopolítica y energética exigen que los asuntos marítimos** figuren entre las **principales prioridades** de la agenda política de la UE.
42. Cree firmemente que ha llegado el momento de dotar a la UE de **un verdadero «Blue Deal»** que debería tener como objetivo ofrecer un marco político más holístico y coherente para la futura generación de políticas marítimas europeas, nacionales y regionales, **incluido un paquete de medidas para la industria marítima** que impulse el mercado interior y garantice que los fabricantes de la UE puedan acelerar el despliegue de las capacidades industriales, los buques con balance cero y las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos del *Green* y el «Blue Deal».
43. Recuerda que las regiones marítimas **se sitúan en primera línea** para fomentar el desarrollo de la economía azul, de forma integrada, y potenciar la explotación sostenible, la protección, la conservación y la restauración de los ecosistemas marítimos de la UE. Por lo tanto, pide a los colegisladores que garanticen **la plena participación de las autoridades regionales** en el debate de la UE que **acompañará la adaptación del marco legislativo de la UE y la aplicación de la futura generación de políticas marítimas y programas estratégicos.**
44. Asimismo, solicita a la Comisión Europea **que publique un libro verde** para recabar consultas de las partes interesadas en un proceso de reflexión **sobre la «Agenda marítima de la UE después de 2030» antes de la primavera de 2025**, libro que podría desembocar en un libro blanco que debería abordar los futuros objetivos de la UE y presentar escenarios de cambios políticos que abarquen la gobernanza, el apoyo financiero de la UE (incluidas las normas sobre ayudas estatales) y los métodos de ejecución para permitir que las políticas marítimas europeas aborden los retos emergentes, especialmente en las regiones marítimas, y para que aprovechen las nuevas oportunidades de forma integrada. Con el objetivo de acelerar la consecución de los objetivos del Pacto Verde, debe prestarse especial atención a la modernización del sector pesquero en las regiones periféricas marítimas, donde la actividad pesquera tiene una gran importancia social.
45. Cree firmemente que las políticas marítimas de la UE **deben abarcar y ser coherentes con las tendencias de desarrollo de los tejidos socioeconómicos de las regiones costeras** y las necesidades específicas de protección, conservación y restauración de los ecosistemas marítimos, dentro de cada cuenca marítima de la UE. Hace un llamamiento para que los colegisladores de la UE utilicen sistemáticamente perspectivas con conocimiento local de las cuencas marítimas y de cada lugar, prestando especial atención a las regiones periféricas y marítimas, así como perspectivas con conocimiento de primera mano de los ecosistemas en la futura generación de políticas marítimas europeas.



46. Señala que para hacer frente a las crisis medioambiental, climática y energética, las políticas públicas de **deben basarse en una perspectiva estratégica integrada y que tenga presentes múltiples ámbitos de aplicación**. En este sentido, pide a los Estados miembros y a la Comisión Europea que cooperen para aumentar las sinergias entre las políticas europeas, especialmente en los ámbitos marítimo y de la adaptación al cambio climático y su mitigación.
47. Pide a los colegisladores de la UE que revisen y simplifiquen el marco normativo de la Unión **para facultar y equipar a las autoridades regionales para que adopten procedimientos simplificados para las acciones cofinanciadas por la UE**, cuando estas acciones se planifiquen y ejecuten en el marco de estrategias regionales que cumplan plenamente los objetivos marítimos, medioambientales, climáticos nacionales y de la UE y los principios del enfoque de gestión integrada de las zonas costeras (GIZC).
48. Destaca la **importancia de la cooperación entre los países y regiones de la UE** para alcanzar los objetivos marítimos de la UE. Pide a los Estados miembros y a la Comisión Europea que refuercen los pilares marítimos o prioridades «azules» frente a los ya existentes (p. ej. mar Báltico, Adriático-Jónico y Danubio) y las macrorregiones emergentes (Atlántico, Mediterráneo), así como para la región del mar del Norte.
49. Considera crucial reforzar la dimensión exterior de las políticas marítimas de la UE, especialmente en lo que se refiere a la Política Pesquera Común (PPC), la Ordenación del Espacio Marítimo (OEM), la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM) y el pilar marítimo de la futura Ley de Restauración de la Naturaleza (LRN). Por lo tanto, pide a la Comisión Europea que **fomente y multiplique el diálogo bilateral y multilateral con países no pertenecientes a la UE y con las organizaciones regionales internacionales pertinentes para abogar por que se compartan plenamente los objetivos marítimos, medioambientales y climáticos de la UE**.
50. Reitera su preocupación por la futura cooperación entre el **Reino Unido** y la Unión Europea y acoge con satisfacción como un paso positivo el reciente acuerdo sobre la participación del Reino Unido en Horizonte Europa. La CRPM destaca el gran valor añadido de las prácticas de cooperación establecidas y exitosas en el ámbito de la economía azul sostenible entre las autoridades regionales del Arco Atlántico, **el canal de la Mancha y el mar del Norte**. Pide a la Comisión Europea que las aproveche para presentar propuestas políticas y establecer programas y mecanismos innovadores que sigan fomentando el desarrollo sostenible y justo en estos ámbitos.
51. Llama la atención de los colegisladores de la UE sobre la situación y las necesidades específicas de los territorios de la UE en los **océanos Pacífico e Índico y en el mar Caribe**. Pide a los colegisladores que aumenten los esfuerzos diplomáticos y financieros para defender y promover los intereses marítimos estratégicos de la Unión Europea y sus ciudadanos en estas zonas de importancia geopolítica clave.
52. Toma nota del renovado interés por la cooperación en **cuestiones marítimas a escala internacional** (Iniciativa de la cuenca del Gran Mar del Norte, Iniciativas de cooperación transatlántica de Estados Unidos y la UE, Estrategia ártica) y reafirma que estas iniciativas deben orientarse hacia el desarrollo territorial de las regiones marítimas.
53. Señala que unos objetivos políticos ambiciosos deben ir acompañados de una política y unos métodos de aplicación eficaces, así como de un apoyo financiero europeo considerable. Solicita a la Comisión Europea que entable un diálogo estructurado con las autoridades nacionales y regionales y el Parlamento Europeo sobre cómo garantizar que el MFP **apoye cada vez más la próxima generación de políticas marítimas de la UE**.
54. Pide a los Estados miembros y al Parlamento Europeo que dividan las carteras medioambiental y marítima y nombren **a un Comisario específico para Asuntos Marítimos y Pesca en el marco de la nueva Comisión Europea**.
55. Asimismo, solicita al Parlamento Europeo que renueve su apoyo **para mantener el intergrupo sobre Mares, Ríos, Islas y Zonas Costeras (SEArca) en el mandato legislativo 2024-2029**.



V. Europa debe reforzar su pilar social y mantenerse fiel a su principio de solidaridad. La CRPM:

56. Recuerda que la UE se ha construido sobre el principio **de solidaridad** entre los Estados miembros y un modelo social integrador que da total prioridad al bienestar de sus ciudadanos. La CRPM se adhiere firmemente a los principios de igualdad, respeto de los derechos humanos y no discriminación, y aboga por la promoción de la diversidad cultural y lingüística como un activo.
57. Reconoce los esfuerzos de la Unión Europea **para promover una Unión de la Igualdad** e integrar este principio en todos los ámbitos políticos. Además, recuerda que como nivel de gobierno próximo a los ciudadanos, las regiones tienen un papel esencial que desempeñar en la consecución de este objetivo, ya que tienen la responsabilidad de aplicar y, en algunos casos, diseñar políticas y estrategias para promover la cohesión social como fuerza catalizadora del cambio y la prosperidad económica para todos los ciudadanos en sus territorios, independientemente de su género. Por ello, las Regiones de la CRPM piden que se les garanticen las herramientas, programas e instrumentos financieros de la UE necesarios para ayudarles en esta tarea.
58. Subraya el **papel estratégico de los entes regionales en la consecución de la igualdad de género**. Teniendo en cuenta su conocimiento local, su potencial para recopilar datos desglosados, su estrecha conexión con las partes interesadas locales y las prácticas existentes para responder a los retos territoriales relacionados con el género, las autoridades regionales deben ser consultadas en el diseño de iniciativas y políticas de igualdad de género y deben, asimismo, recibir los recursos adecuados para alcanzar una *Unión de la Igualdad* que permita tanto el desarrollo de acciones ascendentes como la aplicación de la legislación de la UE. La CRPM pide que la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión Europea continúe más allá del mandato actual y destaca la necesidad de tener más en cuenta el papel de las autoridades regionales en su aplicación.
59. Pone de relieve la necesidad de adoptar un enfoque más demográfico en las políticas territoriales. Factores como el envejecimiento de la población, la despoblación, los flujos estacionales de población y los desequilibrios entre zonas rurales y urbanas deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar políticas dirigidas a lograr la cohesión entre las regiones europeas. Para las regiones marítimas periféricas, crear las condiciones sociales y económicas adecuadas para retener y atraer a la población, especialmente a los jóvenes, es primordial para fomentar comunidades prósperas y garantizar que nadie se quede atrás.
60. Insta a los legisladores europeos a que **finalicen y adopten el Pacto de la UE sobre Migración y Asilo** basado en una política sostenible, organizada, multinivel, respetuosa con los Derechos Humanos y humana a nivel europeo, con el fin de hacer frente a los retos presentes y futuros relacionados con la migración irregular y los desplazamientos forzados, y también con el fin de aprovechar mejor las oportunidades relacionadas con la migración legal.
61. Recuerda el papel clave de los entes regionales para garantizar la **acogida, integración e inclusión social** de los migrantes y refugiados en sus territorios, **así como la situación específica** de muchas regiones marítimas periféricas europeas como primeros puntos de entrada en la UE. Por ello, la CRPM pide a los legisladores que incluyan en la legislación del Pacto sobre Migración y Asilo disposiciones que den voz a las regiones afectadas en las estrategias nacionales de migración, disposiciones que reconozcan su situación y su papel en la gestión de crisis, la solidaridad, la reubicación y la integración, y que les proporcionen la financiación y el apoyo que sean pertinentes.
62. Destaca, dentro de una visión a largo plazo, la necesidad de reforzar las sinergias y la complementariedad entre **la cooperación descentralizada y la lucha contra aquellas desigualdades que constituyen causas profundas de la migración**. En este sentido, llama la atención de los legisladores sobre el conocimiento consolidado y la práctica impactante que tienen las autoridades regionales en la cooperación con sus propios homólogos, actores locales y organizaciones internacionales en terceros países de origen en diversas áreas temáticas (agricultura, gestión del agua, producción de energías renovables, adaptación al cambio climático, etc.).



63. Aplaude la unidad que la Unión Europea ha mostrado en su **apoyo a Ucrania** desde el inicio de la agresión rusa en febrero de 2022, pero es consciente de que el reto de reconstruir el país y ayudar a su adhesión a la UE durante el conflicto en curso pondrá a prueba la solidaridad europea. Expresa su solidaridad permanente con Ucrania y su pueblo e insta a todos los niveles de gobierno dentro de Europa a que mantengan su firme apoyo. La CRPM recuerda también su solidaridad con todas las regiones fronterizas con Rusia y Bielorrusia que se enfrentan a grandes retos debido a la interrupción de las interacciones con dichos países y ofrece la cooperación y las competencias con las que cuenta para apoyar su proceso de reorientación en la cooperación internacional. Además, destaca la importancia de estudiar la aplicabilidad de estos mismos mecanismos de solidaridad en otros casos en los que podrían ponerse en práctica.
64. Acoge con buenos ojos la decisión del Consejo Europeo de respaldar la propuesta de la Comisión Europea de prorrogar la **Directiva sobre protección temporal de ucranianos hasta marzo de 2025** y pide a las instituciones de la UE que prevean **soluciones a más largo plazo** en caso de una guerra prolongada. En este sentido, las regiones de la CRPM se comprometen a continuar llevando a cabo sus acciones para apoyar la integración y la inclusión socioeconómica de los refugiados ucranianos en sus territorios, así como de otros refugiados. Anima a evaluar la aplicabilidad de la Directiva de protección temporal en otros casos más allá de su uso actual y a basarse en esta experiencia para la aplicación del futuro Reglamento de crisis.
65. Afirma su compromiso como miembro de la **Alianza Europea de Ciudades y Regiones para la Reconstrucción de Ucrania**. A este respecto, las regiones marítimas periféricas están centrando su atención en cómo pueden contribuir a la reconstrucción del país según el principio de «reconstruir mejor», especialmente en lo que respecta a compartir conocimientos técnicos en sus propios ámbitos de competencia, como el desarrollo marítimo y costero sostenible y la modernización de las infraestructuras portuarias. **Por ello, la CRPM pide a la UE que siga reforzando su apoyo a los proyectos de cooperación entre iguales y de desarrollo de capacidades** entre las autoridades locales y regionales ucranianas y europeas, en particular a través del nuevo Instrumento Ucrania.

Adoptado por unanimidad. Saint-Malo (Bretaña, Francia), 17 de noviembre de 2023



Las Regiones Periféricas Marítimas enumeradas a continuación se reunieron en la 51 Asamblea General Anual de la CRPM en Saint-Malo (Bretaña, Francia) los días 16 y 17 de noviembre de 2023:

AÇORES (PT), AGDER (NO), ALENTEJO (PT), ANATOLIKI MAKEDONIA KAI THRAKI (GR), BALEARES (ES), BRETAGNE (FR), CALABRIA (IT), CALARASI (RO), CENTRAL OSTROBOTHNIA* (FI), CHANNEL ISLANDS*, CYPRUS (CY), DYTIKI ELLADA (EL), EMILIA-ROMAGNA (IT), FLEVOLAND (NL), GÄVLEBORG (SE), GENERALITAT DE CATALUNYA (ES), GENERALITAT VALENCIANA (ES), GOBIERNO DE ARAGÓN (ES), GOBIERNO DE NAVARRA (ES), GOBIERNO VASCO (ES), GOTLAND (SE), GOUVERNEMENT DU QUÉBEC (CA), GOZO (MT), HALLAND (SE), HAUTS DE FRANCE (FR), HELSINKI-UUSIMAA (FI), IONIA NISSIA (EL), JÄMTLAND HÄRJEDALEN (SE), JUNTA DE ANDALUCÍA (ES), KRITI (EL), KYMENLAAKSO (FI), LA RÉUNION (FR), LAPLAND (FI), LISBOA E VALE DO TEJO (PT), MADEIRA (PT), MECKLENBURG-VORPOMMERN (DE), MIDTJYLLAND (DK), NOORD-HOLLAND (NL), NOORD-NEDERLAND (NL), NORDJYLLAND (DK), NORRBOTTEN (SE), NORTHERN & WESTERN REGIONAL ASSEMBLY (IE), NOUVELLE-AQUITAINE (FR), OCCITANIE (FR), ÖREBRO (SE), ÖSTERGÖTLAND (SE), OSTROBOTHNIA (FI), OULU (FI), PÄIJÄT-HÄME (FI), PAYS DE LA LOIRE (FR), PRINCIPADO DE ASTURIAS (ES), REGION MURCIA (ES), RÉGION SUD (FR), ROGALAND (NO), SHKODËR AL, SKÅNE(SE), SOUTHWEST FINLAND (FI), STOCKHOLM (SE), TOSCANA (IT), TRØNDELAG (NO), TULCEA (RO), VÄRMLAND (SE), VÄSTERBOTTEN (SE), VÄSTRA GÖTALAND (SE), VESTFOLD OG TELEMARK (NO), VESTLAND (NO), VIKEN (NO), WALES - WELSH GOVERNMENT (UK), WEST-VLAANDEREN (BE), XUNTA DE GALICIA (ES), ZUID-HOLLAND (NL)

*OBSERVADORA